



Resolución
Nº 181/2023

Acta Nº
045/2023

Pando, 24 de octubre de 2023

VISTO: actuación 4 del expediente 2022-81-1050-00455

RESULTANDO:

1. Que se trata de una solicitud de la Coordinación del Gabinete Productivo del Gobierno de Canelones para facilitar el acceso al Polo de Economía Circular.

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor informa que la calle "José Belloni" fue denominada oficialmente en fecha 01/06/1992 por resolución 1315/1992 mientras que la calle "Avda España" no registra denominación oficial.
2. Que se solicita que el Concejo Municipal de Pando ratifique o rectifique lo informado en la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** el informe de actuación 04 del expediente 2022-81-1050-00455
2. **ENVIAR** a la Dirección de Gestión Territorial -Unidad de Cartelería y Nomenclátor para la prosecución del trámite.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

M. J. Martínez

Alcaldesa María Martínez

N. Warren
Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

R. Giudice
Concejal Raúl Giudice
Concejal yerrition Bando

Concejal Cristian Franco